



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Físico-Químicas y Naturales



"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

**RÍO CUARTO, 27 de julio de 2023.**

**VISTO** la presentación del dictado del Curso de Posgrado, válido para las Carreras de Cuarto Nivel sobre: "ESTRUCTURA Y SEDIMENTACIÓN EN AMBIENTES CONTRACCIONALES", presentado por el Departamento de Geología de esta Facultad, y

**CONSIDERANDO:**

Que es criterio de esta Facultad garantizar la formación continua de posgrado, destinada a docentes, no docentes, investigadores, estudiantes de posgrado, becarios, graduados de esta Universidad, como así también a profesionales externos a la misma.

Que, por tal motivo, es necesario brindar una oferta académica de actividades de posgrado, válidas para la Carrera de Cuarto Nivel.

Que el objetivo del mencionado curso es brindar conocimientos específicos y actualizados que permitan analizar los procesos de deformación y sedimentación en sistemas contraccionales, en particular de fajas plegadas y corridas, y cuencas de antepaís; se analizarán diversos ejemplos a partir de datos de superficie y subsuelo para reconocer distintos elementos estructurales, los procesos de deformación asociados, y su registro estratigráfico.

Que las actividades curriculares y extracurriculares de posgrado podrán ser desarrolladas de manera presencial física y presencial virtual sincrónica, ello según la Resolución Consejo Superior Nro.145/23.

Que el cuerpo docente que dicta la actividad de posgrado posee antecedentes académicos y científicos a nivel de posgrado, y está integrado por docentes de esta Universidad, y representante de la empresa YPF S.A.

Que la conformación de dicho cuerpo docente se reglamenta en la Disposición de la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional Nro. 458/21.

Que se cuenta con el despacho favorable de la Secretaría de Posgrado de la Facultad.

Que la mencionada actividad de posgrado se enmarca en las Resoluciones del Consejo Superior Nro. 105/18 ,273/19 y 145/23 de esta Universidad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,  
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES,  
R E S U E L V E:**



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Físico-Químicas y Naturales



"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

**ARTÍCULO 1ro.-** Aprobar el Curso de Posgrado, válido para la Carrera de Cuarto Nivel sobre: **"ESTRUCTURA Y SEDIMENTACIÓN EN AMBIENTES CONTRACCIONALES"**, destinado a Licenciados en Ciencias Geológicas o en Geofísica; que se llevará a cabo durante el mes de octubre de 2023, bajo la modalidad presencial física; ello con una duración total de 40 horas, lo que corresponde 2 (DOS) créditos.

**ARTÍCULO 2do.-** Designar como Coordinadora a la Dra. Estefanía **ASURMENDI (DNI: 30.473.956)** y Profesor Responsable al Dr. Facundo **FUENTES (DNI: 23.326.626)**, del mencionado Curso de Posgrado.

**ARTÍCULO 3ro.-** Establecer que el Código asignado para el Curso de Posgrado mencionado en el Artículo 1ro. de la presente, es **PSG-CP4-A4352**.

**ARTÍCULO 4to.-** Establecer que se cobrará un arancel de:

-\$10.000,00 (PESOS DIEZ MIL).

-\$6.000,00 (PESOS SEIS MIL), para estudiantes de posgrado de otras universidades.

-\$3.000,00 (PESOS TRES MIL), para docentes de la UNRC.

Quedan exceptuados: Estudiantes de Posgrado Becarios que acrediten que realizan Docencia en la UNRC. Docentes con lugar de trabajo en la UNRC que realicen su primera Carrera de Posgrado.

**ARTÍCULO 5to.-** Determinar que la Coordinadora del Curso deberá elevar el Acta para el registro de Examen Final (Anexo de la Resolución del Consejo Superior Nro. 105/18), cuya copia servirá de certificación de asistencia y/o aprobación a los estudiantes.

**ARTÍCULO 6to.-** Dejar establecido que la Certificación de la Coordinadora y Profesor Responsable del mencionado Curso se extenderá una vez presentada el Acta para el registro de Examen Final.

**ARTÍCULO 7mo.-** Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.-**

**RESOLUCIÓN Nro.: 208/2023**



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Lunes 31 de julio de 2023, 10:45 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230731-64c7bb0549d7d**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**Teresa del Carmen Quintero**  
Secretaria de Extensión  
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

**MARCELA ELENA DANIELE**  
Decana  
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.